



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 1378.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 55.-
Vichuquén, 18 de JUNIO de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Exento N° 2651, de fecha 24 de Noviembre del 2017 que establece el orden de subrogancia en cargo de Secretario Municipal.
- 3.- Los certificados N° 197 al 201 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 201 al 205 tomado en la sesión ordinaria N° 55 de fecha 18 de junio de 2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 55 de fecha 18 de junio de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 201.-

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA incorporar como punto de la tabla el pronunciamiento del concejo municipal para otorgar autorización de venta de bebidas alcohólicas en carreras a la chilena en la localidad de la Higuera, sector Aquelarre el día 24 de junio desde las 10:00 a las 24:00 horas

- ACUERDO CORRELATIVO N° 202.-

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA la autorización de venta de bebidas alcohólicas en carreras a la chilena en la localidad de la Higuera, sector Aquelarre el día 24 de junio desde las 10:00 a las 24:00 horas

- ACUERDO CORRELATIVO N° 203.-

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA la modificación presupuestaria según Memorandum N°157 presentado por el Director de SECPLAC

- ACUERDO CORRELATIVO N° 204.-

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA incorporar como punto de la tabla la solicitud de acceder a votación lo solicitado en carta de las vecinas Ortencia Santelices y Romela Gamboa, para la condonación del cobro de los derechos de extracción de basura.



ALCALDÍA

- ACUERDO CORRELATIVO N° 205.-

Por Unanimidad seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA la solicitud de las vecinas Ortencia Santelices y Romela Gamboa, para la condonación del cobro de los derechos de extracción de basura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



PATRICIO RIVERA BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RRP/PRB/parb

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; Transparencia; ARCHIVO.